

JUZGADO LABORAL

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Junio del año 2012, por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Rosario, Dra. Susana V. Perkins, Secretaría del Dr. Ricardo Sullivan, dentro de los autos caratulados: CASTRO, VALERIA c/BAR CONTINENTAL s/Cobro de Pesos, Expte. N° 728/08, se ha dictado la siguiente Resolución: "Rosario, 15 de septiembre .de 2010. Agréguese las constancias adjuntadas. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso, procédase en lo términos del Art. 45 de la Ley 7.945 a citar por edictos a Roberto Antonio Tudino a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el plazo para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se designará un defensor ad-hoc en el audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Expte. N° 728/08". Fdo. Dra. Susana V. Perkins (Jueza) y Dra. Mariana S. Corea (Secretaria). En consecuencia, se cita al Sr. Roberto Antonio Tudino, D.N.I. N° 17.692.556, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc. La presente publicación se realiza por un plazo de tres días consecutivos, con vencimiento de plazo en tres días posteriores a la última publicación, (Art. 45 C.P.L.). Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 177723 Set. 13 Set. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Senos Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: Expte. N° 2104/09 se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 03 de Julio de 2012. Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado en el punto III, el decreto de fs. 164 y constancias en autos, notifíquese al demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. "Expte. N° 2104/09". Fdo: Dra. Klebcar (Juez). Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al demandado Sr. Real, Joel Daniel, D.N.I. N° 27.118.973, a comparecer a estar a derecho dentro de los autos caratulados: BIANCHI, DIEGO c/REAL, JOEL DANIEL s/Daños y perjuicios. Secretaría, 14 de Agosto de 2012.

§ 33 177768 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado Resp. Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario en los autos caratulados: VIVAS CLARA LUZ c/ESOELETA JOSÉ S. y Ot. S/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 1985/07, se ha dispuesto por Resolución Nro. 1550 de fecha 03/08/12 declarar a la Sra. Clara Luz Vivas pobre para litigar contra José Salvador Espeleta, A. Marcos y Compañía S.A, Expreso Imperial S.R.L-, Aseguradora Federal Argentina S.A. e Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER). Rosario. Secretaría, Rosario, 04 de Mayo de 2006. Horacio F. Ferreyra, secretario.

§ 33 177737 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Tribunal de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario en los autos: BALISTRIRI SILVINA ESTER c/CORDOBA DANIEL DAVID s/Demanda de alimentos, Expte. N° 2716/11, se ha dispuesto: Rosario, 15 de Junio de 2012. Atento las constancias de autos se provee: Imprímase al presente el de juicio oral. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho mediante edictos q se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Fdo: Dra. Marisa G. Santarelli, Secretaria; Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez). Rosario, 29 de Agosto de 2012. Marisa G. Santarelli, secretaria.

§ 33 177855 Set. 13 Set. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: PATRIMONIO DEL FALLECIDO ETCHEVERRY JORGE DANIEL s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. N° 586/03, se ha

puesto de manifiesto en la Oficina la adecuación al proyecto de distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, 06 de Septiembre de 2012. Raquel Badino, secretaria.

S/C 177734 Set. 13 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: LA CABAÑA S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. N° 1413/01 por Resolución N° 2450 de fecha 04/09/12, se ha dispuesto regular los honorarios de los Dres. Hugo Golber y Mónica Chiarvetti en la suma de \$ 39.981 en proporción de ley, de la Sindicatura Contadores Claudio Seveso, Gerardo Borda Bossana y Javier Falco en la suma de \$ 101.148,- en proporción de ley, al Dr. Roberto Baravalle la suma de \$ 15.992,57 y al Dr. Fernando Alvarez la suma de \$ 31.985,14. Asimismo por decreto de fecha 03/09/12 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario. Raquel A.M. Badino, secretaria.

S/C 177735 Set. 13 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SERRA ADRIANA M. s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 1755/11, se ha dispuesto designar fecha de audiencia para el reconocimiento de la documental por parte del demandado para el día 25 de Septiembre de 2012, a las 9hs. Secretaría, 31 de Agosto de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

§ 33 177736 Set. 13 Set. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, hace saber que, en los autos caratulados DIAZ, RAUL PEDRO c/SENATORI, ANGEL D. s/Desalojo, Expte. 972/12, se ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble sito en calle La Paz N° 216 de esta ciudad, Dominio 395 A, Folio 348, N° 145.620, Dpto. Rosario, a fin que la sentencia a dictarse en dicho juicio se ejecute también contra los ocupantes posteriores a la anotación. Rosario, 31 de Agosto de 2012. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

§ 33 177864 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados PEREYRA ROBERTO s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 380/12), se ha resuelto por auto Nro. 2022 de fecha 02/08/12 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Roberto Pereyra, D.N.I. N° 10.188.340, con domicilio en Av. Circunvalación N° 1344, Monoblock 80, Dpto. 1619, 1er. piso y por auto N° 2240 de fecha 17/08/12 fijar el día 01/10/12 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante el Sr. Síndico actuante, C.P.N. Juan Bautista Lara en el domicilio de calle Paraguay 777, 9°, Rosario de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15.30 a 19.30 hs. Para la presentación del informe individual designase el día 13/11/12. Para la presentación del informe general, fíjase el día 04/02/13. Fíjase el día 12/06/13 a las 11.30 hs. como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa en sede de este Tribunal. Fíjase el día 19/06/13 como fecha de finalización del período de exclusividad. Secretaría, Rosario, 07/09/12. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 165 177738 Set. 13 Set 19

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos ARNAY, CARLOS y Otra c/CALDERON, MIGUEL A. y Otras s/Apremio, Expte. 1108/11, ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Agosto de 2012. Advirtiendo el proveyente que asiste razón a la peticionante, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 1/08/2012 y en su lugar se provee: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquense mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Expte. Nro. 1108/11. Rosario, 7 de Septiembre de 2012. Jessica María Cinalli, secretaria.

§ 33 177787 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 9ª Nominación de Rosario, el secretario que suscribe comunica que se ha dictado sentencia Nro. 1971 de fecha 12/07/2012, en los autos; ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/CARRILLO ESTEBAN s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 1369/2009) que dice: Nro. 1971. Rosario, 12 de Julio de 2012. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra los sucesores de Esteban Carrillo, hasta que se pague a la Administración Provincial de Impuestos la suma de \$ 3.611,15 con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (16/11/09) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula". Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 76 del Código Fiscal). Rosario, 31 de Julio de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 177793 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MARTORANA, GAYETANO G. s/Quiebra, (Expte. Nro. 1284/06), se ha resuelto por Auto Nro. 2063 de fecha 4 de Septiembre de 2012 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 6 de Septiembre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 177786 Set. 13 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, en los autos caratulados CRISTOLFO, MARIA E. y Otros c/MATA, JOSE E. y Otros s/Demanda Ordinaria de Escrituración, Expte. Nro. 1254/11, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 7 de Agosto de 2012. Informando verbalmente el actuario que la codemandada ALBORADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos... Rosario, 24 de Agosto de 2012. Agréguese el informe acompañado. Cítese a los herederos de Mata José Estanislao, notifíquese la citación mediante edictos. En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a la codemandada Alborada Sociedad en Comandita por Acciones y que se ha ordenado citar por edictos a los herederos del codemandado José Estanislao Mata. Rosario, 6/9/12. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 33 177761 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MC TRANSPORTE S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 1539/12, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decreto y autos: Rosario, 15/05/2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1539/12. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Rosario, 11/07/2012. Oficiése a los fines solicitados. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 3 de Septiembre de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 177721 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nom., Dr. Fabián Bellizia, en los autos JUAREZ, ESTEBAN c/MOURA, CRISTIAN y Ot. s/Daños y perjuicios, Expte. 1262/11, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 24/08/2012. Agréguese los edictos acompañados. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (Art. 76 y Sgte. del C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Bellizia (Juez), Dra. Bojanich (Secretaria subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebeldes a los demandados Nancy Ortega y Cristian Moura. Rosario, 7/9/2012. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 33 177765 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VALDEZ HECTOR HUGO s/Apremio, Expte N° 3388/10, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: Rosario, 12/10/2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. 3388/10). Fdo. Dr. Sedita; Dra. Godoy. Rosario, 02/12/2010. Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informe el domicilio actual y todo otro dato que obrase en su poder del demandado en autos Sr. Héctor Hugo Valdéz. Expte: 3388/10. Fdo. Dr. Sedita; Dra. Godoy. Rosario, 03/08/2012. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega escrito cargo 4112/11 y se provee: Por contestado oficio el Registro Nacional de las Personas, agréguese. Expte. 3388/10. Fdo. Dra. Somaschini. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 6 de Septiembre de 2012. Ma. Genoveva Somaschini, secretaria subrogante.

S/C 177722 Set. 13 Set. 17

A la señora Pizarro Marta Cristina, D.N.I. 4.104.980. Con fecha 7 de Mayo de 2012 se ordenó en el Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez; Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario, respecto a Pizarro Marta Cristina la publicación de un edicto mensual durante seis meses consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a efectos de llamar a la señora Pizarro Marta Cristina para que se presente dentro de estas caratulados: PIZARRO MARTA CRISTINA s/Ausencia, Expte. 344/12 en trámite es este Juzgado. Rosario, Junio de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 15 169846 Set. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Federico Colombo Baldussi por diez días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos (Autos: BALDUSSI, FEDERICO C. -Sucesión-, Expediente N° 742/2012). Rosario, 7 de Setiembre de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177860 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Abel Aníbal Occelli, D.N.I. 6.019.094, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos OCCELLI, ABEL ANIBAL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 768/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 07 de Septiembre de 2012. Dra. Susana Silvia Gueiler (Juez). Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 45 177844 Set. 13 Set. 27

El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Florio Perla Isolina, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: FLORIO PERLA ISOLINA s/Sucesión. Expte. Nro. 572/12). Rosario, 5 de Septiembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretaria subrogante.

§ 45 177749 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos,

acreedores y legatarios de CAPOROSSI EMILIO y CENTINI ADELA MARIA y/o CENTINI ADELA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/09/12. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 177739 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FONTIVEROS ANA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 07/09/12. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 177740 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Scavone, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de septiembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. SCAVONE, ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 462/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177725 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Constante Ottogalli, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de septiembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. OTTOGALLI, MIGUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 456/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177726 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nélide Antonia Rosso, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Septiembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. ROSSO, NELIDA s/Sucesión; Expte. Nº 673/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177729 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Graciela Juliana García, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Septiembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. GARCIA, GRACIELA JULIANA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 607/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177732 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Daniel Osvaldo Rostoll, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de septiembre de 2012. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. ROSTOLL, DANIEL OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 455/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 45 177733 Set. 13 Set. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSA TORNABENE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 632/12). Rosario, 6 de Septiembre de 2012. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177751 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. Nº 513/12. Rosario, 6 de Septiembre de 2012. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177758 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña GLORIA ESTHER RUSSOMANNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 658/12). Rosario, 6 de Septiembre de 2012. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177757 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA DE LOS ANGELES CAGGIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 264/12). Rosario, 6 de Septiembre de 2012. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177754 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ELSA ESTHER RAGAZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 1357/10). Rosario, 6 de Septiembre de 2012. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 177752 Set. 13 Set. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama por diez días, a los herederos, acreedores o legatarios de ESTER ALEJANDRA DONDENA, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Septiembre de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 45 177831 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación Rosario, Dr. Oroño, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PRIMA ANDRADA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 727/2012; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Prima Andrada, a comparecer ante este Juzgado por el término de diez días, para hacer valer sus derechos. Rosario, Setiembre de 2012.

Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 177862 Set. 13 Set. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta (15ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretario subrogante Dr. Hernán Gutiérrez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro López y doña Mariana Minni s/Declaratoria de Herederos, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados LOPEZ PEDRO y MINNI MARIANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 629/2012. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Septiembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 45 177794 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PETRI, RUBEN BAUTISTA, s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. 610/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Rubén Bautista Petri, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, a los 7 días del mes de Septiembre del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 45 177747 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CARDAMONE, ULISES s/Sucesión; Expte. 669/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ulises Cardamone, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, a los 7 días del mes de Septiembre del año 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 45 177748 Set. 13 Set. 27

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUCIO EPIFANIO BEJARANO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BEJARANO, LUCIO E. s/Sucesión; Expte. N° 513/12. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Agosto de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 45 177777 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rubén Eloy Hernández, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: HERNANDEZ RUBEN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 702/12. Secretaría, Rosario, 6 de Setiembre de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 45 177730 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Evaristo Turco, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERNANDEZ MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 374/09. Secretaría, Rosario, 8 de Agosto de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

§ 45 177727 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Doriza Olga Bozitkovich y/o Doriza Olga Bozitkovic, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BOZITKOVICH DORIZA OLGA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 642/12. Secretaría, Rosario, 6 de Setiembre de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 177731 Set. 13 Set. 27

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos NAVARRO ADAMO RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. 319/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Navarro Adamo Ramón, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Septiembre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 177783 Set. 13 Set. 27

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos DELPODDIO, STELLA MARIS IRENE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 272/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Irene Delpoddio, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Septiembre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 177784 Set. 13 Set. 27

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (juzgado vacante), en Autos MACERONI FRANCESCO s/Sucesión; Expte. 1073/11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Maceroni Francesco y/o Francisco, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Septiembre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 177785 Set. 13 Set. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia C., Secretaría a cargo de la Dra. Barco Laura M., en los autos caratulados: SENESE FLORINDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 879/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de SENESE FLORINO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 17 de Agosto de 2012.

\$ 45 177781 Set. 13 Set. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Armando Mariano Marziali (ó Armando Marziali) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MARZIALI, ARMANDO M. s/Sucesión, Expte. N° 568/12. Casilda, 16 de Agosto del 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 43 177846 Set. 13 Set. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 2 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Domingo Milanés y doña Albina Dora Domínguez, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MILANÉS, JUAN DOMINGO y Otra s/Sucesiones, Expte. N° 529/12. Casilda, 03 de Septiembre de 2012. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 43 177849 Set. 13 Set. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. Emilio Antonio COGNIGNI y Elisa Anunciada BATISTELA o Elisa Anunciada BATISTELLI o Elisa BATISTELLI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 04 de Septiembre de 2012. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 43 177843 Set. 13 Set. 27

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda N° 1, Dr. Lanata Alejandro Héctor (Subrogante) - Distrito Judicial N°: 07 de la ciudad de Casilda, en los autos caratulados: FINATI CARLOS FRANCISCO - MANGINELLI EMMA ANA s/Sucesión, Expte. N° 523/12. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante don Finati Carlos Francisco y doña Manginelli Emma Ana, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Juez: Dr. Lanata Alejandro Héctor, subrogante - Secretaria: Dra. Gómez Clelia Carina.- Expediente N°: 523 - Año: 2012. Clelia C. Gómez, secretaria.

§ 45 177776 Set. 13 Set. 27

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda N° 1, Dr. Lanata Alejandro Héctor (Subrogante) - Distrito Judicial N° 07 de la ciudad de Casilda, en los autos caratulados: FINATI LUIS - MARCHIZIO MARIA MARGARITA s/Sucesión, Expte. N° 524/12. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante don Finati Luis y doña Marchizio María Margarita, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Juez: Dr. Lanata Alejandro Héctor (subrogante) - Secretaria: Dra. Gómez Clelia Carina. Expediente N° 524 - Año: 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 45 177774 Set. 13 Set. 27

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Curretti, Omar Alberto y Otros s/Apremio, Expte. N° 1097/10, se cita a los Sres. Omar Alberto Curretti y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0314AFT08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 177829 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/OJEDA, MIRIAN ELIZABET y Otros s/Apremio, Expte. N° 1086/10, se cita a los Sres. Mirian Elizabet Ojeda y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0402CRD08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 177830 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Ferreyra, Hortemio Juan y Otros s/Apremio, Expte. N° 1101/10, se cita a los Sres. Hortemio Juan Ferreyra y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio S0096AXZ08, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 177832 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BARRIOS SANTO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1417/09, se cita al Sr. Santo Barrios, Juan Barrios y Stella Maris Rupani, a fin de que opongan excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 15 de Agosto de 2011. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 177834 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Cianciardo Hermanos S.A.C.I y Otros s/Apremio, Expte. N° 1247/10, se cita al Sr. CIANCIARDO HERMANOS S.A.C.I y/o Sauretti Armando y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 11641/8, Sección Bassi, Manzana E, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 177835 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta,

dentro de los autos: Municipalidad de Villa Constitución c/Insua Adrián Silvio y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1790/08, se cita al Sr. Adrián Silvio Insúa y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución bajo el Nº de padrón 7385/8, B° Galotto, Manzana 5, Lote 030, a fin de que opongan excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2012. Adriana Silvia Ornao, secretaria.

S/C 177836 Set. 13 Set. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), dentro de los autos caratulados: "COMPAÑS, LUIS ALBERTO c/AMIT, MIGUEL ANGEL; AMIT, RICARDO HECTOR; MORALES, DORA ESMERALDA y/o s/Demanda ordinaria de escrituración, Expte. Nº 1248/2011. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 1885. Melincué, 24 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada.- En consecuencia condenando a los demandados y a los titulares de dominio Hamit, Juan y Hassim Gozzeue de Hamit, Lola a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Luis Alberto Compañs, con respecto al inmueble objeto de la compraventa, que se describe: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo denominado como solar de terreno Nº 5 de la Sección "C" del plano particular de Subdivisión de la quinta Nº 28 del plano oficial de Villa Cañas en que está situada, compuesta de 20 metros de frente al SE por 35 metros de fondo, lindando al SE con Av. Santa Fe, NE con calle pública, al NO con parte del solar Nº 6 y al SO con el solar Nº 4. Plano Nº 36246 - Año 1938 - Inscripta bajo el Dominio Tº 64 Fº 243v, Nº 36.246, Departamento General López. 2) Intimar a los demandados y titulares de dominio para que en el término de quince días otorguen la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, la suscribirá el Tribunal en sus nombres. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo: Dra. Analía Irrazábal (Jueza Subrogante); Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Melincué, 4 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 52,50 177779 Set. 13 Set. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (SF), dentro de los autos caratulados: BARROS, NADIA RITA c/LEDESMA, JOSE RAFAEL y/o MILICICH, SANTIAGO y/o JOSE y/o HANCEVICH, NICOLÁS s/Demanda ordinaria de escrituración, Expte. Nº 1065/2007. Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 14 de Agosto de 2012. Téngase por ampliada la demanda. Cítese y emplácese a los nuevos demandados a comparecer a estar a derecho dentro del término del término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la fotocopia acompañada (Expte. n° 1065-07).- Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez subrogante - Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Se deja expresa constancia que los nuevos demandados son: Esteban, Santiago, Magdalena, Catalina, Rajka, Bartica y Radovan Hancevic y Jure y José Hancevic y Capurro. Melincué, 22 de Agosto de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 33 177778 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/AGÜERO NARCISO, s/Apremio, (Expte. Nro. 717/2012), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1975, Fº 338, Tº 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al señor Narciso Agüero, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana AÑ, lote 3 y 10 PII Nº 17-09-00-370726-0002-4, por la suma pesos ocho mil setecientos cinco con 77/100 (\$ 8.705,77), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/MICELI DE PEREYRA JULIA s/Apremio, (Expte. Nro. 678/2012) se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1971, F. 334, T. 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando a la señora Julia Miceli de Pereyra, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Añ, lote 17 y CII, lote 1, PII N° 17-09-00-370726-0004-2 y 17-09-00-370648-0006-2 respectivamente, por la suma pesos catorce mil setecientos treinta y cinco con 60/100 (\$ 14.735,60), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/VIETTO ADRIAN JOSE, s/Apremio (Expte. Nro. 478/2012), se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1003, T. 51, F. 272. Melincué, 14 de Mayo de 2012. Y Vistos: Los autos Comuna de Melincué c/Vietto Adrián José s/Apremio, (Expte. Nro. 478/2012), y lo solicitado precedentemente. Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega en fotocopia. Téngase por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días y bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase Embargo sobre el inmueble motivo de la presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 9.728,66 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.891,46 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia, Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo alguno. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/BRANGE CARMELO s/Apremio, (Expte. Nro. 681/2012): Nro. 1423, T. 52, F. 243. Melincué, 27 de Junio de 2012. Y Vistos: los autos Comuna de Melincué c/Brange Carmelo, s/Apremio, (Expte. Nro. 681/2012), y lo solicitado precedentemente. Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega en fotocopia certificada. Por iniciado Apremio. Previo oficio a la Cámara Electoral a los fines expresados al Otro Si Digo, cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase Embargo sobre el inmueble motivo de la presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 1.461,37 en concepto de capital, con más la suma de \$ 572,54 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo alguno. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/MARGERIE VICTOR CARLOS s/Apremio, (Expte. Nro. 718/2012), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1972, F. 335, T. 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al señor Víctor Carlos Margerie, domiciliado en calle Mármol 1259 de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana CV, lote 18, PII, Nro. 17-09-00-370717-0002-6, por la suma pesos cuatro mil cinco con 43/100

(\$ 4.005,43), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 177817 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/BRANCE SALVADOR s/Apremio, (Expte. Nro. 682/2012); Nro. 1424, T. 52, F. 244. Melincué, 27 de junio de 2012. Y Vistos: Los autos Comuna de Melincué c/Branche Salvador s/Apremio, (Expte. Nro. 682/2012), y lo solicitado precedentemente. Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega en fotocopia certificada. Por iniciado Apremio. Previo oficio a la Cámara Electoral a los fines expresados al Otro Si Digo, cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase Embargo sobre el inmueble motivo de la presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 4.074,61 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.629,84 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, Secretario. La presente publicación es sin cargo alguno. Melincué, 6 de Septiembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 177816 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/SELASCO ALFREDO s/Apremio, Expte. N° 640/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: "Nro. 1973, F° 336, T° 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Alfredo Selasco, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Ck lotes 4, 5 y 6 PII N° 17-09-00-370648-0007-8, por la suma pesos cinco mil cuatrocientos veintitrés con 04/100 (\$ 5.423,04), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en Suplencia; Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, 6 de Septiembre de 2012.

S/C 177814 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/MBARAK EDUARDO PABLO s/Apremio, Expte. N° 689/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Nro. 1974, F° 337 T° 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Eduardo Pablo Mbarak, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana Ct lote 1, 2, 3 y 10 y Cv lote 17, por la suma pesos treinta mil seiscientos cincuenta y dos con 52/100 (\$ 30.652,52), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en suplencia; Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 6 de Septiembre de 2012.

S/C 177813 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario; Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/BELLI RAMÓN LUIS s/Apremio, Expte. N° 683/2012: "Nro. 1422, T° 52, F° 242. Melincué, 27 de Junio de 2012. Y Vistos: los autos: "Comuna de Melincué c/Belli Ramón Luis s/Apremio" (Expte. Nro. 683/2012), y lo solicitado precedentemente.

Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega en fotocopia certificada. Por iniciado APREMIO. Previo oficio a la Cámara Electoral a los fines expresados al Otro Si Digo, cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase embargo sobre el inmueble motivo de la presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 4.074,61 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.629,84 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez Subrogante; Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, de 2012.

S/C 177824 Set. 13 Set. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUÉ c/MAIRANA MIGUEL s/Apremio, Expte. Nº 610/2012, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Nro. 1970, Fº 333, Tº 53. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando a la Señora Miguel Mairana, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana en lotes 1, 2 y 3 PII Nro. 17-09-00-370719/0005-1 y Manzana CV lote 2 PII Nro. 17-09-00-370717/0005-3, por la suma pesos veinticinco mil ocho con 86/100 (\$ 25.008,86), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Daniel Curik, Juez en suplencia; Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante. Melincué, del 2012.

S/C 177828 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría de Dr. Mariano Ríos Artacho, se ha dispuesto en los autos caratulado: ROSETTI, ANDREA PAOLA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 697/2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera, que tramita por darse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Rosetti, Andrea Paola a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 6 de Agosto del 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

\$ 45 177842 Set. 13 Set. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante; Secretario subrogante el Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don DE BORTOLI LUIS ALFREDO, L.E. Nº 6.129.429, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: DE BORTOLI LUIS ALBERTO s/Juicio Sucesorio. (Expte. Nº 424/2012). Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 33 177805 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña

López Matilde Ivonne Rene, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: LÓPEZ MATILDE IVONNE RENE s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 812/2012. Marcelo Raúl Sareceni, secretario subrogante.

§ 45 177856 Set. 13 Set. 27
